



DECRETO ALCALDICIO N° 1917

AUTORIZA FONDOS POR RENDIR QUE INDICA.
REQUINOA, 09 de Julio de 2015.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 198 de fecha 09.07.2015 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita giro de fondos por rendir por un monto total de \$ 300.000 a nombre de doña Fany Núñez Miranda, Directora de Administración y Finanzas, para adquisición de vestuario corporativo necesario para identificación de Inspector Municipal.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE giro de fondos por rendir por un monto total de \$ 300.000 a nombre de la funcionaria municipal, Sra. Fany Núñez Miranda, Directora de Administración y Finanzas, para adquisición de vestuario corporativo necesario para identificación del inspector Municipal. solventar gastos por concepto de Gastos Menores del Municipio.

Déjese establecido que la Sra. Fany Núñez Miranda deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

CARGUESE el Gasto a la cuenta N° 215.22.02.002 "Vestuario, accesorio y prendas diversas", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/KNC/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)
Dirección de .Adm. y Finanzas (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE